

Miércoles, 27 de enero de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Ampliación del número de plazas, dentro del proceso selectivo de Administrativo/a, para su cobertura en propiedad, mediante el sistema de Oposición Libre, Turno Discapacidad.**

Con fecha de la firma electrónica, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0242, de 21 de diciembre de 2020, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente ha dictado Resolución aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición libre, por el turno de discapacidad para la cobertura en propiedad de UNA PLAZA de Administrativo/a correspondiente a la oferta de empleo público de 2017. El plazo de presentación de instancias comenzó el día 4 de enero de 2021 y finaliza el 1 de febrero de 2021, a tenor de lo establecido en la base tercera de las bases de convocatoria.

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 199, de 14 de octubre de 2020, la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2020, en la que se incluye UNA plaza de Administrativo/a, turno de discapacidad.

Advertido que en la base primera de las bases reguladoras se convoca UNA plaza vacante y que en la oferta de empleo público para 2020 existe otra plaza ofertada perteneciente a idéntica Escala de Administración General, Subescala Administrativa, subgrupo y turno (Administrativo/a, turno de Discapacidad).

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, con fecha de la firma electrónica, ha dictado una Resolución por la que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la que se RESUELVE:

Rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:



Miércoles, 27 de enero de 2021

Donde dice:

### PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición libre, por el turno de discapacidad, para la cobertura en propiedad, de UNA plaza de ADMINISTRATIVO/A, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo público de 2017, (...)

Debe decir:

### PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de oposición libre, por el turno de discapacidad, para la cobertura en propiedad, de DOS plazas de ADMINISTRATIVO/A, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas de empleo público de 2017 y 2020 respectivamente, (...)

Dicha resolución es definitiva y agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta este acto, en el plazo de UN MES; o bien, formular directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y demás disposiciones en vigor; sin perjuicio de que puedan interponer cuantos recursos estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 22 de enero de 2021  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

